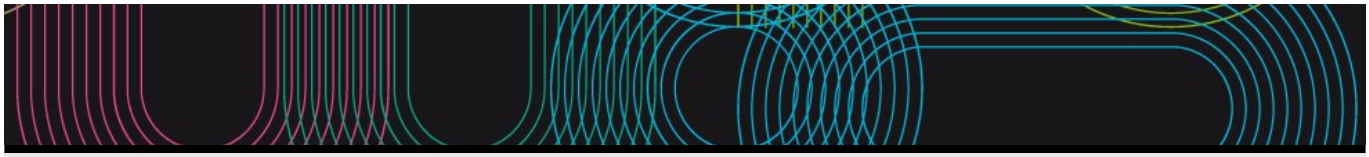

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas externas: Practicum				
Asignatura	Prácticas externas: Practicum			
Código	P02G050V01981			
Titulacion	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	18	OB	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Didácticas especiales			
Coordinador/a	Paz García, Maria Begoña			
Profesorado				
Correo-e				
Web	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=179,0,0,1,0,0			
Descripción general	Con la realización de las prácticas académicas externas se pretenden alcanzar los siguientes fines: - Contribuir para la formación integral del estudiantado complementando su aprendizaje teórico y práctico. - Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que el futuro profesorado habrá de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos. - Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas. - Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el comprado de trabajo y mejore su empleabilidad futura. - Favorecer la innovación y creatividad y el emprendimiento.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B12	Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
B13	Hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.
B14	Manejo de la información científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
B15	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
B16	Capacidad para promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte.
B17	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
B18	Capacidad para aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte.
B19	Capacidad para evaluar la condición física y prescribir ejercicio físico orientado hacia la salud.
B20	Capacidad para identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
B21	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar la realización de programas de actividades físicodeportivas.
B22	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas
B23	Capacidad para seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad.
B24	Actuación dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.
B25	Habilidad de liderazgo, capacidad de relación interpersonal y trabajo en equipo.
B26	Adaptación a nuevas situaciones, la resolución de problemas y el aprendizaje autónomo.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aplicar las TIC en Educación Física	B12 B13
Utilización de bibliografía y bases de datos	B13 B14 B26
Planificación y diseño de actividades en diferentes contextos, situaciones y en diferentes tipos de poblaciones.	B13 B15 B16 B17 B18 B19 B20 B21 B22 B23 B24 B25 B26

Contenidos

Tema	
Estudio y análisis de la institución, programación, intervención, y evaluación del trabajo desarrollado en el periodo de prácticas en empresas o instituciones, orientadas bien a la docencia, a la gestión, al entrenamiento deportivo, a la salud, o a la recreación. Se considera como un conjunto de actividades orientadas la un aprendizaje basado en la acción y en la experiencia y a la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. El practicum debe realizarse en servicios o entidades desde las que se desarrollan trabajos relacionados con la actividad física y el deporte en cualquiera de los ámbitos anteriormente relacionados y que sean reconocidos cómo centros colaboradores para la formación en prácticas mediante los correspondientes convenios. En este sentido, existe actualmente un número importante de convenios con diferentes entidades o instituciones que desde distintos ámbitos trabajan en actividad física y deporte y que garantiza que todos los alumnos puedan desarrollar sus prácticas de forma adecuada.	Observación, planificación, intervención y evaluación de las prácticas.
Seguimiento y control tutelado del periodo de prácticas.	Estancia de prácticas
Memoria del periodo de prácticas.	Planificación y temporalización de las prácticas. Intervención o simulación de intervención en el centro de prácticas. Elaboración de la memoria de prácticas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	0	5	5
Lección magistral	0	5	5
Seminario	0	45	45
Trabajo tutelado	0	100	100
Prácticum, Practicas externas y clínicas	180	0	180
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	0	115	115

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la materia.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten afondar o complementar los contenidos de la materia. El tutor o tutora con su grupo de prácticum organizarán las tareas de prácticas.
Trabajo tutelado	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias. Se trata de una actividad autónoma del estudiante que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía vinculada al prácticum
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Estancia en los centros de prácticas

Atención personalizada

Metodologías	**Descripción**
Actividades introductorias	Actividades dirigidas a todo el alumnado en las que se explica y matiza el como se van a desarrollar las practicas
Lección magistral	Reuniones con el alumnado para hacer seguimiento del desarrollo de las practicas
Trabajo tutelado	Realizara trabajos solicitados tanto por el tutor del centro de prácticas como por el tutor académico, cuando estos lo consideren necesario en su formación prática
Seminario	Organización de reuniones grupales de cara a la mejora de la formación practica
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Estancia en los centros de prácticas, bajo la supervisión de las personas que tutorizan el proceso
Pruebas	**Descripción**
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	Realización de la memoria de prácticas, que deberá incluir un diario de la experiencia. Todo el proceso será supervisado y orientado por la persona que tutoriza las prácticas

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Informe de la tutora o tutor del centro, según el protocolo correspondiente	50	B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B20 B21 B22 B23 B24 B25 B26
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	Evaluación de la memoria de prácticas	50	B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B20 B21 B22 B23 B24 B25 B26

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. La tutora o tutor académico de la universidad evaluará las prácticas desarrolladas por los estudiantes de conformidad con los criterios y fuentes de información señalados.

2. La tutora o tutor del centro escolar, como indica el art. 13 del Real Decreto 1707/2011, de 18 de Noviembre, por lo que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, realizará y remitirá a la Universidad la evaluación final.

3. Para superar la materia del Prácticum el estudiante deberá alcanzar el aprobado en cada uno de los criterios de evaluación establecidos nos informes, tanto del tutor/la del centro de prácticas como del tutor/a académico. Se mantendrán las competencias adquiridas en primera convocatoria hasta segunda convocatoria.

4. Para facilitar el proceso de evaluación, antes del inicio de las prácticas, el/la coordinador/la del Practicum le remitirá al centro escolar a hoja de evaluación en la que se reflejen las diferentes competencias objeto de misma.

5. Conforme la normativa vigente, con independencia de ser estudiantes asistentes como no asistente, el alumnado disfrutará de condiciones equivalentes de evaluación.

Particularmente, en cuanto a la Memoria de Prácticas, señalar:

1. La Memoria de las prácticas se desarrollará según lo establecido en el art. 14 del Real decreto 1707/2011, de 18 de Noviembre.

2. A través de la guía docente, así como por otro tipo de orientaciones, la Comisión de Prácticas establecerá anualmente las recomendaciones precisas para una correcta elaboración de la Memoria.

3. Para facilitar el proceso de evaluación cada tutor o tutora contará con la correspondiente hoja de evaluación.

4. Las fechas de entrega de la Memoria de Prácticas de cada convocatoria figuran reflejadas en el calendario académico de la Facultad, pudiendo consultarse en el apartado de organización académica de la web de la facultad: http://fcced.uvigo.es/gl/

Fuentes de información

Bibliografía Básica

VVAA, **Memoria Verifica do Grao en CC. da Actividade Física e do Deporte**,

VVAA, **Documentos oficiais de prácticum do Grao en CC. da Actividade Física e do Deporte da FECD**,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Tener en cuenta la normativa propia de Prácticas Curriculares de la Universidad de Vigo y de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.